



DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"



Contrato No. HATOP-AD-IIDM-17-085 |

Acta circunstanciada que se elabora en apego a los Artículos 12.54 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 199, 200, 201 y 202 de su Reglamento, con motivo de la terminación anticipada del contrato "TERMINACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN CALIXTLAHUACA" número HATOP-AD-IIDM-17-085, celebrado entre el H Ayuntamiento de TOLUCA, México y la empresa constructora PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA DE MATERIALES, S.A. DE C.V., en adelante "EL H. AYUNTAMIENTO. y" y "EL CONTRATISTA", respectivamente.

I. Lugar, fecha y hora:

Siendo las DIEZ horas del día 21 DE noviembre DE 2018,, en LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MÉXICO, sita en sito en Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio A, segundo piso, Colonia Centro, Toluca México, C.P. 50000, para determinar la TERMINACIÓN ANTICIPADA de los trabajos amparados por el contrato número HATOP-AD-IIDM-17-085, se reúnen las personas que a continuación se especifican.

II. Intervienen:

Por EL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MÉXICO los C. PROFESOR FERNANDO ZAMORA MORALES, Presidente Municipal Constitucional; MAESTRO JUSTO NÚÑEZ SKINFILL, Secretario del Ayuntamiento; ARQ. LUZ MARÍA MORALES PÉREZ, Subdirectora de Obra Pública; P. ARQ. REFUGIO FERNANDO ROSALES GÓMEZ, Jefe de Departamento de Residencia y Supervisión; P. ARQ. JOSÉ OLIVAR ÁNIMAS, Supervisor de Obra, del H. Ayuntamiento de Toluca; y por parte de "El Contratista", PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA DE MATERIALES, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. ENRIQUE CASTAÑEDA TABOADA, Apoderado Legal.

III. Descripción de los trabajos sujetos a la terminación anticipada:

De conformidad con el artículo 200 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y previo dictamen emitido por la Dirección de Obra Pública de fecha 22 de DICIEMBRE de 2016 y que se anexa a la presente, mediante este instrumento se hace constar la terminación anticipada de los trabajos objeto del contrato de "TERMINACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN CALIXTLAHUACA", número HATOP-AD-IIDM-17-085, firmado entre las partes el 10 DE OCTUBRE DE 2017; consistentes en: "TERMINACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN CALIXTLAHUACA"; así como, el estado en que se encuentran los mismos.



DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"



IV. Importe contractual:

A la fecha se han formalizado lo siguientes contratos y convenios:

Número de Instrumento	Tipo	Importe	Porcentaje
HATOP-AD-IIDM-17.085	"TERMINACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN CALIXTLAHUACA"	\$382,590.16; (Trescientos ochenta y dos mil quinientos noventa pesos 16/100 M.N.)	100.00%
Importe total por contrato y convenios		\$382,590.16; (Trescientos ochenta y dos mil quinientos noventa pesos 16/100 M.N.)	100.00%

V. Relación de las estimaciones o gastos aprobados hasta antes de la determinación de la terminación anticipada:

NO SE GENERARON E INGRESARON ESTIMACIONES.

VI. Descripción pormenorizada del estado que guardan los trabajos:

NO SE EJECUTARON TRABAJOS

Derivado de lo anterior, se resume de manera porcentual como se encuentra la ejecución de los trabajos con relación a lo programado:

- Programado: 100.00%
- Ejecutado: 00.00%
- Atraso a la fecha 00.00%

VII. Periodo de ejecución de los trabajos:

La fecha de inicio de los trabajos fue pactada en la cláusula SÉPTIMA del contrato, para el día 11 DE OCTUBRE DE 2017 y, con un plazo de ejecución de 30 días naturales, programando su terminación el día 9 DE NOVIEMBRE DE 2017.

VIII. Razones o causas justificadas que dan origen a la terminación anticipada del contrato y relación pormenorizada de la situación legal, administrativa, técnica y económica en que se encuentra el contrato:

- Derivado la entrega tardía del anticipo y la actualización de los costos de los conceptos que intervienen en la ejecución de las obras SE DETERMINA llevar a cabo la TERMINACIÓN ANTICIPADA de la obra: "TERMINACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN CALIXTLAHUACA", asignada a la PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA DE MATERIALES, S.A. DE C.V., al amparo del contrato No. HATOP-AD-IIDM-17-085, emitido con fecha 24 de Octubre de 2017, POR CAUSAS NO IMPUTABLES A LA CONTRATISTA. en fecha 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, mediante oficio No. 208001000/4779/2018, se hizo de conocimiento del contratista, la terminación anticipada del contrato de mérito.



DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"



La situación administrativa en que se encuentra el contrato se expone en el dictamen técnico de fecha 21 de NOVIEMBRE de 2018, emitido por la dirección obra pública del H. Ayuntamiento de Toluca, México, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Los representantes de "La Dependencia" y de "El Contratista" que intervienen en este acto, realizaron conjuntamente una revisión del avance físico-financiero de la obra, de acuerdo con el programa autorizado para el objeto del contrato de referencia. Con base a las estimaciones pagadas, autorizadas en trámite de pago y los trabajos ejecutados a esta fecha, se obtiene el avance financiero el cual es de:

- Avance Financiero: 0.00 %.
- Avance físico 0.00%

"El Ayuntamiento" verifica y, en su caso, da constancia de que la documentación entregada a "El Contratista" para la realización de los trabajos, fue devuelta por este último en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores a la fecha del oficio de notificación de la terminación anticipada número 208001000/4779/2018, emitido el día 20 DE noviembre DE 2018.

IX. Acciones tendientes a asegurar los bienes y el estado que guardan los trabajos:

Ambas partes acuerdan la relación de medidas de protección no son necesarias para salvaguardar el lugar de trabajo, los trabajos realizados, sus instalaciones y equipos.

X. Periodo en el cual se determinará el finiquito de los trabajos:

Mediante este documento se notifica a "El Contratista" que el finiquito de los trabajos y el importe al que ascenderán los gastos no recuperables se determinarán el 22 de noviembre de 2018, en las instalaciones de la Dirección de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Toluca, México, sito en Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio A, segundo piso, Colonia Centro, Toluca México, C.P. 50000.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente diligencia siendo las DOCE horas del día 21 DE NOVIEMBRE DE 2018, y previa lectura que se da al acta, la ratifican y firman quienes en ella intervienen.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2016-2018.

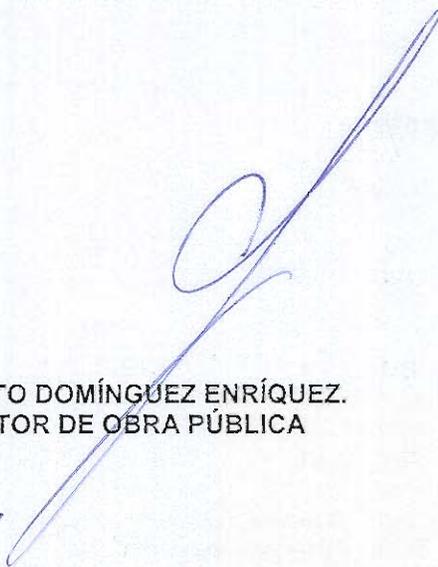
PROFESOR FERNANDO ZAMORA MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MAESTRO JUSTO NÚÑEZ SKINFILL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

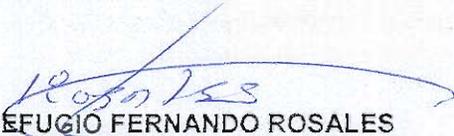
"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIROMANTE"



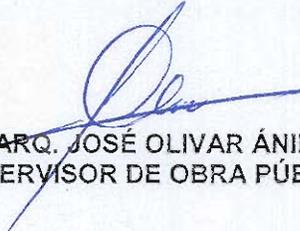
ING. BENITO DOMÍNGUEZ ENRÍQUEZ.
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA



ARQ. LUZ MARÍA MORALES PÉREZ.
SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA.

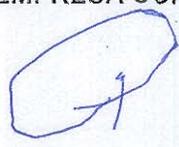


P. ARQ. REFUGIO FERNANDO ROSALES
GÓMEZ.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN



P. ARQ. JOSÉ OLIVAR ÁNIMAS.
SUPERVISOR DE OBRA PÚBLICA.

POR LA EMPRESA CONTRATISTA.



PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.
C. ENRIQUE CASTAÑEDA TABOADA.
APODERADO LEGAL.